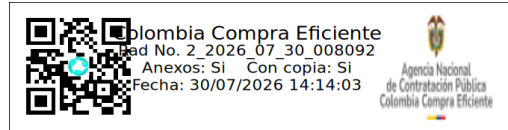


FORMATO DE FALTA DE COMPETENCIA

Bogotá D.C., 30 Julio 2026



Señores

Alcaldía Municipal de Corozal

alcaldia@corozal-sucre.gov.co

juridica@corozal-sucre.gov.co

Corozal, Sucre

ASUNTO:

**Traslado por competencia - Petición radicado
1_2026_07_27_009823**

Respetados señores.

Una vez hecho el análisis de la solicitud citada en el asunto, este despacho procede a informarle lo siguiente:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-ANCP-CCE, de conformidad con el artículo 2º del Decreto 4170 de 2011 "*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.*", es el ente rector en materia de contratación pública y no cuenta con facultades de inspección, vigilancia y control sobre las demás entidades públicas.

De igual forma, de acuerdo con la Ley 489 de 1998 "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional...*"; no es una función de esta Agencia otorgar información de la cual no es competente o realizar trámites que no son de su conocimiento.

Por tanto, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "*Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", y la Resolución interna N° 469 del 2025 "*Por medio de la cual se actualiza el Manual para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y*



FORMATO DE FALTA DE COMPETENCIA

denuncias – PQRSU...”, la ANCP-CCE mediante el número de radicado 1_2026_07_27_009823 del 27 de julio del 2026, da traslado de la petición radicada de manera anónima a su entidad para los fines o trámites pertinentes¹.

Es preciso indicar que, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 3º del Decreto 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública tiene competencia para atender consultas relativas a temas contractuales, respecto de “*absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general*”².

En ese sentido, y teniendo en cuenta que en la petición se solicita lo siguiente :

*“Cordial Saludo,
en la alcaldía de corozal sucre al momemto de subir los documentos en la plataforma solo estan montando la hoja de vida, donde dice contrato no hay soporte, si no solo la hoja de vida, win evidenciar otros documentos que permitan ver de que se trata la contratacion, por favor tomar las medidas necesarias y de esta manera uno como público pueda ver estudios previos y todo los soportes que esto conlleve. (...)”*

Al respecto, se informa que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) tiene a su cargo el desarrollo y la administración de la plataforma SECOP. No obstante, las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía administrativa y contractual que les confiere el ordenamiento jurídico, son las responsables de la estructuración, gestión y publicación de la información correspondiente a sus procesos de contratación. En consecuencia, las decisiones relacionadas con la gestión contractual y la información publicada en la plataforma son adoptadas bajo la exclusiva responsabilidad de cada Entidad Estatal.

Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o documentos del proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el proceso de contratación respectivo. Le

¹ Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el instructivo : <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/infografias/instructivo-para-visualizar-anexos-en-un-archivo-pdf>

² «Artículo 3º. Funciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– ejercerá las siguientes funciones:

» [...] »5. Absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general y expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública».

FORMATO DE FALTA DE COMPETENCIA

recordamos que "la responsabilidad por los contenidos de la información relacionada con los contratos y los procesos de selección de contratistas contenidos en este portal, particularmente –pero no exclusivamente- en cuanto a su actualidad, oportunidad, exactitud y coherencia con la información relacionada publicada en otros medios, es de la Entidad Estatal correspondiente y sus funcionarios, únicamente, y por consiguiente, a ellos corresponde el derecho de agregar, de enmendar o de suprimir información de este sitio en cualquier momento. Es necesario entrar en contacto con la persona responsable por la administración e impulso de los procesos de contratación de cada una de las entidades que publican información en este portal, en caso de querer verificar su contenido"³.

Por lo anterior, se determinó que es la Alcaldía Municipal de Corozal quien debe conocer de esta petición, en su calidad de responsable de la publicación de los procesos y contratos.

Aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Teléfonos: (+57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país
- Página principal: www.colombiacompra.gov.co
- Formulario Web:
<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte?nocache=1>
- Chat: <https://chat.colombiacompra.gov.co:8300/>
- SECOBOT: <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>
- Canal (PQRSD): <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ>. ¡Ayúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

³ Términos y condiciones de uso del SECOP I: <https://www.colombiacompra.gov.co/terminos-condiciones>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE FALTA DE COMPETENCIA

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,

Richard Ariel Bedoya de Moya

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico - SIDT
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP-
CCE

Elaboró: Paola Andrea Rodríguez Martínez
Colaborador Externo BPO
Karen Alejandra Vivas Aguirre
Revisó: Analista T2 grado 2
Gloria Ximena Moreno Guio
Abogada contratista – SIDT
Aprobó: Richard Ariel Bedoya De Moya
Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico -SIDT
Anexo: 1 archivo pdf



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FORMATO PQRS

Código:CCE-REC-FM-17

Versión 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023

, 27 de julio 2026

Cordial Saludo,

en la alcaldía de corozal sucre al momemto de subir los documentos en la plataforma solo estan montando la hoja de vida, donde dice contrato no hay soporte, si no solo la hoja de vida, win evidenciar otros documentos que permitan ver de que se trata la contratacion, por favor tomar las medidas necesarias y de esta manera uno como público pueda ver estudios previos y todo los soportes que esto conlleve:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN:
02

CÓDIGO: CCE-REC-FM-17

FECHA: 22 DE AGOSTO 2023

PÁGINA 1 DE 1